

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

OMBUDS SEGURIDAD



GRUPO
Año 2009
OMBUDS

| | |
|--|-----------|
| EL GRUPO OMBUDS | 3 |
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| POLÍTICA AMBIENTAL | 5 |
| SISTEMA DE GESTIÓN | 7 |
| ASPECTOS AMBIENTALES | 10 |
| OBJETIVOS | 12 |
| COMPORTAMIENTO AMBIENTAL | 14 |
| RESIDUOS | 14 |
| CONSUMOS | 17 |
| AFECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD | 19 |
| EMISIONES A LA ATMÓSFERA | 20 |
| VERTIDOS | 20 |
| TABLA RESUMEN DE INDICADORES BÁSICOS | 21 |
| RUIDO | 22 |
| INSTALACIONES | 22 |
| SITUACIONES DE EMERGENCIA | 22 |
| GESTIÓN DE PROVEEDORES | 22 |
| CUMPLIMIENTO LEGAL | 24 |
| VALIDEZ DE LA DECLARACIÓN. COMUNICACIÓN | 25 |



El Grupo OMBUDS

El GRUPO OMBUDS se constituyó el 1 de Septiembre de 1995 con el objeto de ofrecer a sus potenciales clientes un conjunto de soluciones para el mantenimiento integral de inmuebles a través de un solo proveedor, abarcando esta actividad diversos servicios, tales como la seguridad, conserjería, limpieza, etc. Para desarrollar estas diversas actividades se constituyen dos empresas: OMBUDS CIA. DE SEGURIDAD, S.A. dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y protección de personas, y OMBUDS SERVICIOS, S.L dedicada a la prestación de servicios auxiliares de conserjería, recepción y telefonistas.

Desde el inicio de su actividad, el GRUPO OMBUDS ha dirigido su oferta a entidades públicas y privadas, contando a día de hoy con una amplia variedad de clientes entre los que se encuentran empresas privadas, comunidades de propietarios, partidos políticos, instituciones públicas, etc.

OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. tiene por objeto social principal la prestación de servicios de vigilancia y protección de personas determinadas.

Para la explotación de su objeto social OMBUDS CIA. DE SEGURIDAD, S.A. posee perceptiva autorización de la Dirección General de la Policía (número 2568) otorgada por resolución de 30 de Enero de 1996, autorización a nivel máximo que le permite ejercer su actividad en todo el territorio del Estado.

La empresa OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., tiene su domicilio social en Madrid, contando con delegaciones en Madrid, Vizcaya, Vitoria, San Sebastián, Pamplona, Barcelona, Tarragona, Gerona, Lérida. Zaragoza, Alicante, Valencia, Málaga, Sevilla, Ceuta, Melilla, Tenerife, Toledo, Valladolid, Coruña, Santander, Palma de Mallorca.

La presente declaración hace referencia al comportamiento ambiental de la sede ubicada en la calle Cólquide, 6, portal 1, segunda planta en Las Rozas de Madrid. En estas instalaciones, OMBUDS lleva a cabo la gestión administrativa de sus actividades ya que dada la naturaleza de las mismas, se llevan a cabo en las instalaciones del cliente.

Introducción

Desde el año 2002 la empresa OMBUDS COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (en adelante OMBUDS) mantiene implantado un sistema de gestión ambiental de acuerdo a la norma UNE-EN-ISO 14001:2004 “Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso” y a finales del año 2009 dio un paso más en su compromiso con el medio ambiente y se embarcó en el proceso de implantación un sistema de gestión medioambiental de acuerdo al *Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medio ambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión*, en sus instalaciones de Madrid.

El objetivo del Reglamento EMAS (Environmental Management Audit Scheme) consiste en promover mejoras continuas del comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- el establecimiento y aplicación de sistemas de gestión medioambiental,
- la evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas,
- la difusión de la información sobre su comportamiento medioambiental,
- el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas,
- y la implicación activa del personal de la organización,
- así como una formación adecuada.

La adhesión al EMAS lleva consigo un mayor compromiso del las organizaciones en su respeto por el medio ambiente.

El alcance de la adhesión al EMAS es para la empresa del grupo OMBUDS CÍA. DE SEGURIDAD, S.A. en las actividades que desarrolla:

Vigilancia y protección de bienes establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones.

Protección de personas determinas.

Política Ambiental

OMBUDS pone de manifiesto su compromiso con la protección del medio ambiente en su política ambiental:

POLÍTICA AMBIENTAL

OMBUDS basa su Política Ambiental en los siguientes puntos:

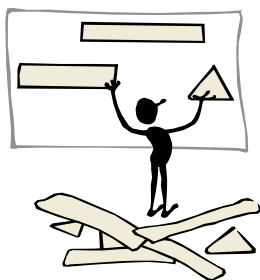
- Promover el respeto y la conservación del medio ambiente como elemento imprescindible en el desarrollo de sus actividades.
- Conseguir la protección del entorno, mediante la responsabilidad y la participación de todos los integrantes de la compañía.
- Asegurar la identificación y cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables, así como de otros requisitos que voluntariamente suscriba OMBUDS, relacionados con sus aspectos ambientales
- Alcanzar una mejora sistemática y continua en el comportamiento Ambiental de nuestra organización mediante el establecimiento de objetivos y metas ambientales.
- Promover el uso racional y eficaz de los recursos naturales, mediante la implementación de buenas prácticas ambientales por parte del personal.
- Concienciar a todo el personal que trabaje para la organización o en nombre de ella sobre su responsabilidad para con el medio ambiente, mediante programas de formación y sensibilización en materia de gestión ambiental, logrando así una implicación del personal a todos los niveles que constituya una fuerza impulsora de la mejora del comportamiento ambiental.
- Comunicar a todo el personal, tanto propio como contratado, los compromisos adquiridos por la empresa y transmitirles la importancia de su colaboración en el cumplimiento de los compromisos adoptados con la mejora continua de nuestra actividad.

La Dirección de OMBUDS a través de la Dirección de Calidad y Medio Ambiente, difundirá esta Política ambiental a toda la Organización, mediante seminarios, conferencias, charlas, etc. con el fin de que ésta sea entendida y aplicada por todo el personal de la empresa (incluyendo las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella). Asimismo será revisada y mantenida con el fin de asegurar que es coherente con nuestra actividad y nuestro compromiso de mejora.

Fdo: Director General.

Política Ambiental

OMBUDS basa su Política Ambiental en los siguientes puntos:



- Promover el **respeto y la conservación del medio ambiente** como elemento imprescindible en el desarrollo de sus actividades.
- Conseguir la **protección del entorno**, mediante la **responsabilidad y la participación** de todos los integrantes de la compañía.
- Asegurar la identificación y **cumplimiento de todos los requisitos legales** aplicables, así como de otros requisitos que voluntariamente suscriba OMBUDS, relacionados con sus aspectos ambientales
- Alcanzar una **mejora sistemática y continua** en el comportamiento Ambiental de nuestra organización mediante el establecimiento de objetivos y metas ambientales.
- Promover el **uso racional y eficaz de los recursos naturales**, mediante la implementación de buenas prácticas ambientales por parte del personal.
- Concienciar a todo el personal que trabaje para la organización o en nombre de ella sobre su responsabilidad para con el medio ambiente, mediante programas de formación y sensibilización en materia de gestión ambiental, logrando así una **implicación del personal a todos los niveles** que constituya una fuerza impulsora de la mejora del comportamiento ambiental.
- **Comunicar** a todo el personal, tanto propio como contratado, **los compromisos adquiridos por la empresa** y transmitirles la importancia de su colaboración en el cumplimiento de los compromisos adoptados con la mejora continua de nuestra actividad.

Sistema de gestión

El OMBUDS ha establecido e implantado un sistema de gestión ambiental basado en las normas UNE-EN-ISO 14001:2004 y el Reglamento EMAS, el cual se compromete a mantener y actualizar, con el objeto de avanzar hacia la mejora continua del desempeño ambiental y la sostenibilidad.

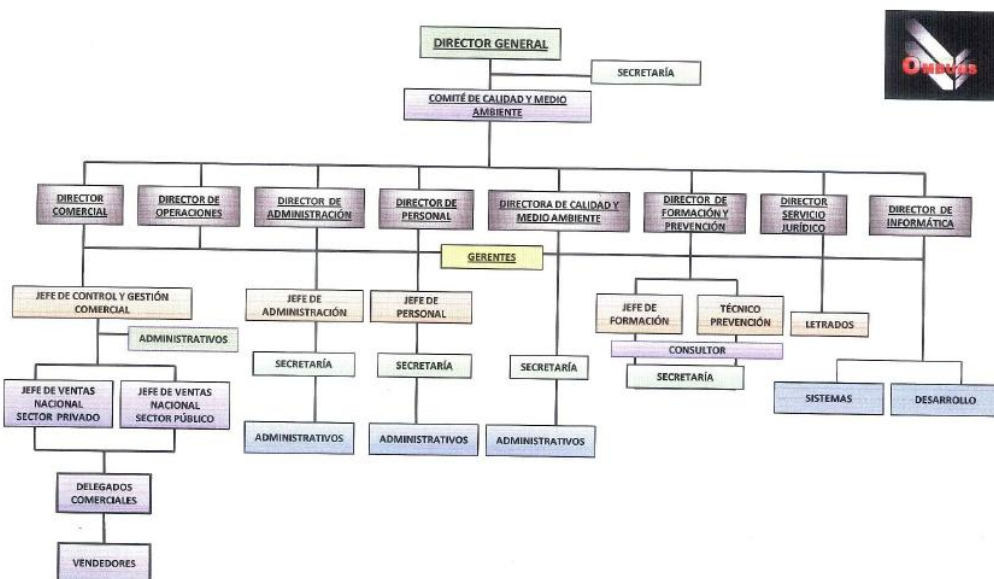
Responsabilidades

La Dirección General ha delegado en la Dirección de Calidad y Medio Ambiente para asegurarse de que el sistema de gestión ambiental se establece, implementa y mantiene de acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual de Gestión Ambiental y las normas de referencia así como para informarle del desempeño ambiental de la organización.

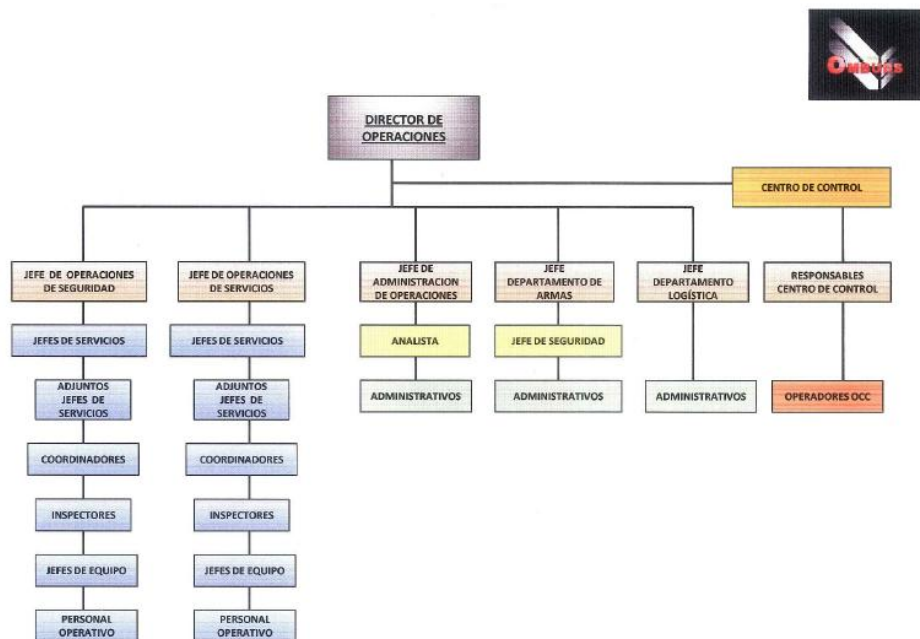
Asimismo es la Dirección de Calidad y Medio Ambiente quien pone en conocimiento del público y el personal la política ambiental, es responsable del cumplimiento de los requisitos legales y del correcto comportamiento ambiental, siempre con el respaldo de la Dirección General.

A nivel coordinación, es la Dirección de Calidad la que se apoya en la Dirección de Formación y la Dirección Jurídica para asegurar la formación del personal y asegurarse de la identificación y entendimiento de la normativa de aplicación.

La estructura del GRUPO OMBUDS es la que sigue:



Sistema de gestión



El sistema documental

El sistema de gestión ambiental de OMBUDS se ajusta a la siguiente estructura:

- **Manual de Gestión Ambiental.** Este documento, además de relacionar los requisitos de ambas normas de referencia con los diferentes documentos del sistema de gestión ambiental incluye la Política Ambiental y las Responsabilidades del sistema.
- **Procedimientos:** Son los documentos que definen las tareas a realizar, así como la forma de llevarlas a cabo, las responsabilidades y periodicidades.
- **Registros:** Es la forma en que se deja constancia de que las actividades han sido llevadas a cabo.

Además, con motivo de la adhesión de OMBUDS al Reglamento EMAS se ha elaborado un **análisis medioambiental** a través del cual, a fecha de noviembre 2009, se ha procedido al análisis de la posición de ambas empresas en relación al cumplimiento legal ambiental así como a la identificación y evaluación de sus aspectos ambientales, tanto directos como indirectos.

Sistema de gestión

Por último, OMBUDS publica con total franqueza y transparencia la información completa de su comportamiento medioambiental y lo pone a disposición del público a través de la **declaración medioambiental** (el presente documento). Este documento se actualiza cada año y contiene la información relativa al comportamiento ambiental real de la organización en relación con los aspectos directos e indirectos.

El seguimiento del comportamiento ambiental

OMBUDS realiza un seguimiento de su comportamiento ambiental a través de indicadores previamente establecidos, con el fin de detectar cualquier desviación respecto a su política u objetivos.

Del mismo modo, el cumplimiento de los requisitos legales y los controles ambientales establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental se auditan anualmente.

Estas auditorías se programan con antelación y se llevan a cabo por personal no implicado en la gestión ambiental de la organización (empresas externas consultoras).

Objetivos

Como parte fundamental del compromiso de OMBUDS por la mejora continua de su desempeño ambiental, cada año se elabora un Programa de Objetivos cuyo logro se planifica para el periodo siguiente.

Los Aspectos Ambientales

OMBUDS realiza un inventario de los aspectos ambientales asociados a su actividad y servicios anualmente o como resultado de cambios significativos en la instalación.

La identificación de aspectos ambientales es el resultado del análisis individualizado de cada una de las actividades y servicios desarrollados por OMBUDS, de las instalaciones auxiliares que precisa para llevar a cabo dichas actividades y servicios y de las interacciones con terceros que puedan tener un impacto ambiental y sobre las cuales pueda influir en un grado razonable.

Posteriormente, la organización procede a la evaluación de cada uno de esos aspectos en función de su impacto ambiental basándose en unos criterios de evaluación previamente aprobados por la Dirección General. Estos criterios se basan en la asignación de valores numéricos a determinadas características de los aspectos ambientales que de forma objetiva determinan su mayor o menor impacto sobre el medio ambiente.

Los aspectos ambientales significativos de OMBUDS son:

| Aspectos ambientales directos | |
|-------------------------------|--|
| Generación de residuos | <ul style="list-style-type: none"> ○ Residuos de tóner ○ Terminales móviles ○ Fluorescentes ○ Baterías móviles |
| Emisiones a la atmósfera | <ul style="list-style-type: none"> ○ Gases de combustión de vehículos |
| Consumo de recursos | <ul style="list-style-type: none"> ○ Energía eléctrica ○ Combustible vehículos |

| Aspectos ambientales indirectos | |
|---|---|
| Generación de residuos derivados de actividades de mantenimiento y prácticas de tiro de los vigilantes. | <ul style="list-style-type: none"> ○ Residuos restos de munición en Galería de tiro. ○ RPS de mantenimiento de vehículos. |
| Vertidos | <ul style="list-style-type: none"> ○ Aguas limpieza/lavaderos |

Estos resultados se han obtenido a partir de la aplicación de los criterios anteriormente mencionados que permiten obtener un ranking de los aspectos ambientales en relación a

Los Aspectos Ambientales

la incidencia de los mismos en el medio. Estos resultados permiten a la empresa identificar qué actividades o instalaciones ocasionan un mayor impacto ambiental, y por tanto deben priorizarse a la hora de establecer los objetivos de mejora del sistema.

Los aspectos ambientales identificados como significativos tienen como consecuencia los siguientes impactos ambientales:

| Aspectos ambientales | Impactos |
|---|---|
| Generación de residuos | <ul style="list-style-type: none">○ Ocupación del suelo por vertederos y depósitos de seguridad |
| Emisiones a la atmósfera | <ul style="list-style-type: none">○ Contribución al efecto invernadero y calentamiento global○ Contaminación atmosférica |
| Consumo de recursos (energía y combustible) | <ul style="list-style-type: none">○ Uso de recursos naturales no renovables○ Contribución al efecto invernadero |
| Vertidos | <ul style="list-style-type: none">○ Incremento de la carga contaminante de las aguas previas a su depuración○ Generación de lodos de depuración derivados de los procesos de depuración. |

Objetivos

OMBUDS establece cada año un programa ambiental a través del cual mejorar su comportamiento ambiental, en especial en relación a sus aspectos ambientales significativos. A continuación se incluye una relación de los objetivos propuestos para este año y los resultados del ejercicio anterior:

Resultados Programa Ambiental 2009

| Objetivo | Año | Acción | Resultado |
|--|------|---|---|
| Reducción de un 2,5% el consumo de papel (kg papel/trabajador) | 2009 | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un control sobre las compras de papel a través de las facturas. - Sensibilizar al personal para con el envío del Código de Buenas prácticas, especialmente para el consumo de papel | Conseguido |
| Reducción de un 1% el consumo de energía eléctrica (KW) | 2009 | <ul style="list-style-type: none"> - Llevar un control sobre el consumo de energía eléctrica. - Sensibilizar al personal para con el envío del Código de Buenas prácticas, especialmente para el consumo de energía | No Conseguido. Se han realizado obras en las instalaciones e introducido nuevos equipos de consumo eléctrico no planificados. |

Programa Ambiental 2010

| Objetivo | Año | Acción | Resultado |
|---|------|--|------------------|
| Reducción de un 2% en el consumo de toner | 2010 | <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los Manuales en formato electrónico (Manuales trabajadores). - Comprar un scanner para aumentar el manejo de documentación en soporte informático. | Pendiente |
| Reducción de un 2% en el consumo de papel | 2010 | <ul style="list-style-type: none"> - Distribuir la documentación del sistema en formato electrónico. - Comprar impresoras habilitadas para la impresión a doble cara. . | Pendiente |

En consonancia con el principio de mejora continua establecido en la Política Ambiental de OMBUDS se han propuesto una serie de medidas de mejora que permitirían a OMBUDS mejorar su desempeño ambiental en relación a sus aspectos ambientales significativos, siendo estas:

Objetivos

- Se estudiará la instalación de detectores por movimiento para el encendido y apagado de las luces del pasillo de los pasillos que actualmente se encuentran encendidos 24 horas.
- Realizar un seguimiento de las pautas de lavado de los coches con el fin de obtener mayor información en relación al aspecto ambiental.
- Establecer un seguimiento del consumo de combustibles de los vehículos de modo que se pueda obtener también información sobre las emisiones de los vehículos a la atmósfera.
- Aumentar la información disponible actualmente en relación a las prácticas de gestión ambientales actuales de nuestros proveedores.

Comportamiento ambiental

RESIDUOS

OMBUDS gestiona sus residuos con gestores y transportistas autorizados o a través del servicio de recogida municipal de recogida selectiva. El principio de gestión de residuos seguida por OMBUDS es el de reducción en origen; de ahí que sus objetivos estén generalmente encaminados a la modificación de las prácticas habituales que puedan dar lugar a la generación de residuos innecesarios.

Cabe desatacar la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos debido a la red de control y comunicación implantada en el sector de la seguridad.

Además, este sector requiere de la realización de prácticas de tiro en instalaciones autorizadas, sobre las cuales no tenemos total capacidad de control sobre la gestión de los residuos generados, por lo que también han sido considerados como aspecto ambiental indirecto.



Todos los residuos de carácter peligroso que genera la actividad se engloban dentro de la normativa aplicable a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y por tanto son gestionados a través de las empresas encargadas de su mantenimiento y reposición.

En relación al tóner, OMBUDS lo gestiona a través de una empresa inscrita en el registro de empresas de reutilización de tóner de la Comunidad de Madrid.

En relación a la limpieza de las instalaciones, OMBUDS no utiliza envases de productos peligrosos por lo que se gestionan a través de la recogida selectiva del Ayuntamiento.

OMBUDS realiza un seguimiento de la generación de residuos resultante de sus actividades. Con el fin de establecer una relación entre estos datos y el comportamiento ambiental de la organización OMBUDS ha establecido un indicador que permita la valoración exacta del comportamiento ambiental, de una forma comprensible e inequívoca, que permita la comparación de los datos con años anteriores y que permitan, en su caso, la comparación de los datos con los requisitos reglamentarios.

Dado que las actividades desarrolladas por OMBUDS son de servicios, se ha considerado que la generación de residuos está directamente relacionada con el número de trabajadores. Dado que desde la sede central de Madrid, en determinados casos se da

Comportamiento ambiental

servicio al resto de delegaciones, hay algunos residuos que cuyo indicador viene definido por el total de trabajadores del Grupo, en lugar de solamente los trabajadores de Madrid.

Por otro lado, el Reglamento EMAS III estipula inicialmente que los indicadores relativos a la generación de residuos deben expresarse en Kg o Toneladas, sin embargo, conforme al Anexo IV, letra C, punto 2c):

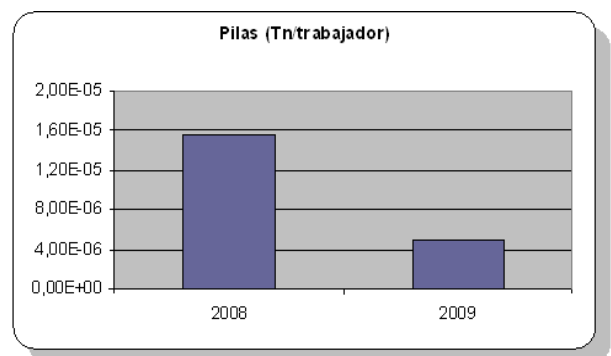
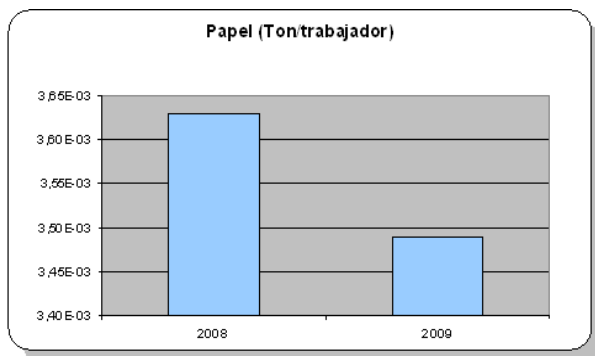
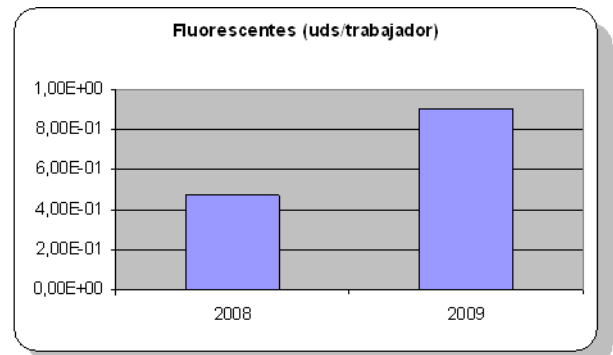
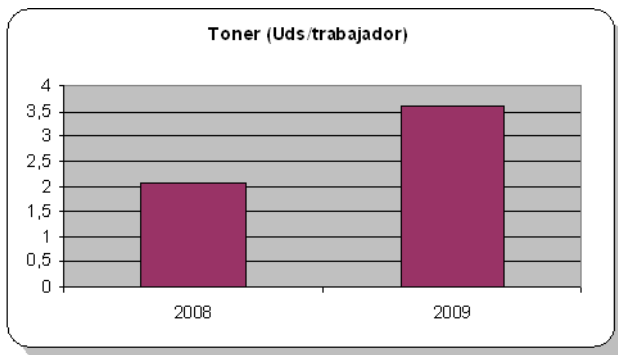
“Además de los indicadores definidos anteriormente, una organización podrá recurrir también a otros indicadores para expresar el impacto/consumo total anual en el campo considerado”

Por lo que OMBUDS ha considerado que para determinados residuos, como son los fluorescentes o cargadores, los cuales se gestionan, o bien a través del proveedor, o bien a través de un gestor el cual no aporta datos de unidades retiradas, establecer un indicador respecto a las unidades retiradas es más adecuado que establecerlo en relación al peso.

| Generación de residuos | | | |
|---|-------------------|------------------------------|------------------------------|
| Indicador: Toneladas/número de trabajadores unidades/número de trabajadores (para aquellos casos en los que no existan datos de pesaje). | | | |
| Residuos¹ | | 2008 | 2009 |
| NP | Papel* | 3,63x10 ⁻³ Tn/trb | 3,49x10 ⁻³ Tn/trb |
| NP | Tóner | 2,08 uds/trab | 3,63 uds/trab |
| P | Baterías móviles* | No generado | 0,0210 uds/trab |
| P | Pilas | 15,6x10 ⁻⁶ Tn/trb | 4,9x10 ⁻⁶ Tn/trb |
| P | Fluorescentes | 0,469 uds/trb | 0,897 uds/trb |
| P | Cargadores* | No generado | 0,017 uds/trb |
| P | Terminales* | No generado | 0,1019 uds/trb |

* Número de trabajadores total de la empresa.

Comportamiento ambiental

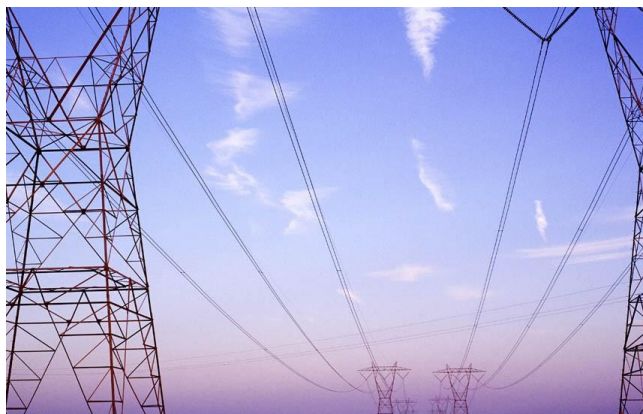


Comportamiento ambiental

CONSUMOS

Energía

El consumo de energía de las instalaciones de OMBUDS en Madrid proviene de la red nacional de energía, no se dispone de instalaciones de generación de energía a partir de fuentes renovables en la propia instalación. La principal fuente de consumo son los equipos informáticos y las instalaciones de climatización.



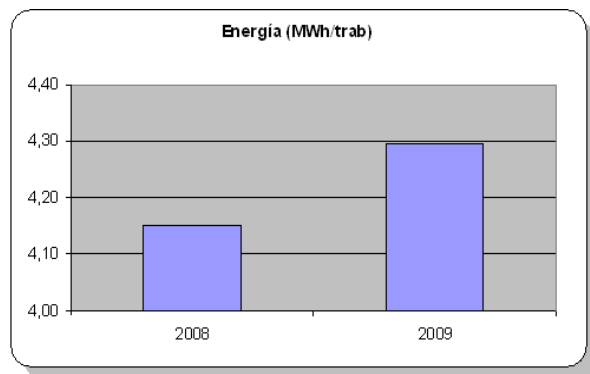
En relación al consumo respecto al año 2008, este año se ha producido un incremento en el indicador de consumo de energía que ha sido debido principalmente a dos motivos:

- A finales del año 2008 se ampliaron las instalaciones con el consecuente aumento de consumo por los nuevos dispositivos (climatización y gestión de servidores informáticos principalmente).
- Durante el año 2009 se han instalado también dispositivos de telefonía conectados a red.

Conscientes de este aumento en el consumo, OMBUDS se ha propuesto analizar en profundidad los consumos reales de los dispositivos instalados con el fin de identificar posibles fuentes de ahorro energético.

| Indicador: MWh /número de trabajadores (Mad) | |
|--|------|
| Consumo energía | |
| 2008 | 2009 |
| 4,15 | 4,30 |

Comportamiento ambiental



Aqua

El consumo de agua de OMBUDS corresponde al uso de los aseos comunes del edificio, el uso de un aseo interior y a un uso en la sala del comedor.

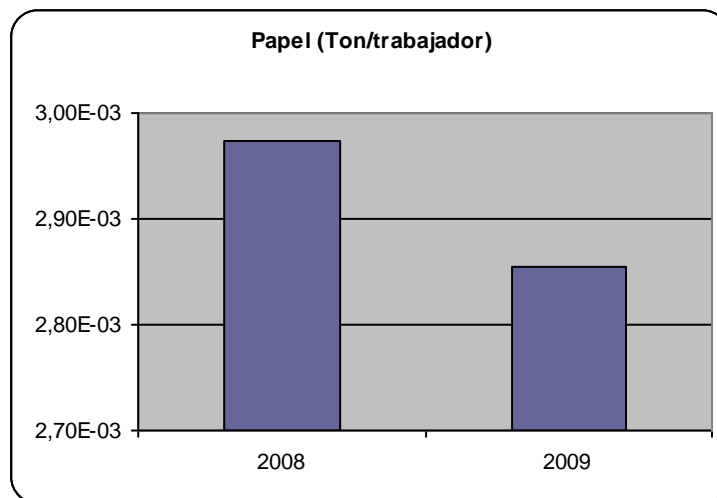
OMBUDS no tiene acceso al contador del consumo de agua y la Comunidad de Propietarios no proporciona datos de sus consumos.

Materiales

La actividad de mayor relevancia en las instalaciones de Madrid es la gestión administrativa de los servicios ofrecidos al cliente, por lo que el seguimiento de consumo de materiales se ha centrado en la compra de papel.

En los últimos años OMBUDS ha enfocado su política en la eficiencia del uso de papel, reduciendo año por año el consumo de éste a través de la informatización de sus documentos y la reutilización. Para el próximo año se prevé reducir este consumo aun más informatizando la documentación de formación del personal de seguridad así como la documentación asociada a los sistemas de gestión.

Comportamiento ambiental



| Indicador: Toneladas /número total de trabajadores | |
|--|------------------------------|
| Consumo de papel | |
| 2008 | 2009 |
| 2,97x10 ⁻³ Tn/trb | 2,85x10 ⁻³ Tn/trb |

Combustible

OMBUDS dispone de una flota de vehículos con el fin de facilitar el desplazamiento de sus trabajadores al lugar de trabajo. Hasta la fecha no se ha realizado un seguimiento de este consumo, si bien, con motivo de la implantación del sistema de gestión ambiental de acuerdo al Reglamento EMAS, se van a controlar los consumos asociados a los desplazamientos por lo que en la declaración medioambiental del próximo año se comunicarán este tipo de datos.

AFECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD

Las instalaciones de OMBUDS forman parte de un edificio de oficinas sito en las Rozas de Madrid. Al formar parte de un edificio aun mayor, se considera que la existencia o no de la actividad en dicho emplazamiento no afecta a la biodiversidad, por lo que se considera que el indicador de afección a la biodiversidad no es relevante en relación al comportamiento ambiental de OMBUDS.

Comportamiento ambiental

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Las únicas emisiones identificadas en la actualidad asociadas a las instalaciones de OMBUS son las emisiones de los gases de combustión de los vehículos. Estos vehículos no son propiedad del Grupo sino que se encuentran en régimen de *renting* cambiándose cada año por vehículos nuevos.



Debido a que hasta la fecha no se ha llevado un seguimiento de los consumos de combustible por los vehículos ni se ha realizado un seguimiento de los kilómetros recorridos, no se dispone de datos en relación al comportamiento ambiental de la organización en relación a este aspecto, si bien se espera poder aportar datos el año que viene.

VERTIDOS

El único punto de vertido localizado en las instalaciones de OMBUDS es el de vertido de las aguas de la pila del comedor. Dado que la red de vertido es única y no existe un punto de acceso previo a su conexión con los elementos comunes de la red de vertido de la comunidad, OMBUDS no puede disponer de la información relativa a la calidad de sus aguas de vertido.

Los aseos se encuentran en las zonas comunes del edificio, por lo que los vertidos realizados por este punto de vertido, teniendo en cuenta que el uso de la pila se limita a la limpieza y aclarado de los platos empleados durante la comida de los trabajadores, no se espera una alta carga contaminante.

En cumplimiento de la normativa en vigor en relación a los vertidos a la red de saneamiento, OMBUDS ha presentado la Identificación Industrial al Ayuntamiento de las Rozas con fecha de 24 de marzo de 2004.

Comportamiento ambiental

TABLA RESUMEN DE INDICADORES BÁSICOS

En la página siguiente, se presentan los datos anteriores referidos al número de trabajadores, conforme a lo establecido en el Anexo IV del Reglamento EMAS III.

| TABLA RESUMEN DE INDICADORES BÁSICOS- AÑO 2009 | | | | | |
|--|--|--|--|--|----------------------------------|
| Ámbitos medioambientales | Indicador | Aspecto ambiental | Cifra A Consumo total anual | Cifra B Nº medio anual de trabajadores | Cifra R A/B (uds/año-trabajador) |
| Eficiencia energética | Consumo directo total de energía | Consumo energía (MWh) | 292 | 68 | 4,30 |
| | Consumo directo total de energía | Consumo energía (tCO ₂) ¹ | 126 | 68 | 1,85 |
| | Consumo total de energía renovable | Consumo renovables (%) ² | 0 | - | 0 |
| Eficiencia en el consumo de materiales | Gasto másico anual (Consumo) | Papel (t) | 5,825 | 2041 | 2854x10 ⁻⁶ |
| | | Combustible | Sin datos | - | Sin datos |
| Agua | Consumo total anual de agua | Consumo de agua (m ³) | Sin datos | - | Sin datos |
| Residuos | Generación total anual de residuos –no peligrosos | Papel y cartón (t) | 7,124 | 2041 | 3490x10 ⁻⁶ |
| | | Tóner (t) | 247 | 68 | 726x10 ⁻⁶ |
| | Generación total anual de residuos peligrosos (kg) | Baterías móviles* | 8,6x10 ⁻⁴ | 2041 | 0,420x10 ⁻⁶ |
| | | Pilas | 3,3x10 ⁻⁴ | 68 | 4,90 x10 ⁻⁶ |
| | | Fluorescentes | 1,83x10 ⁻² | 68 | 269 x10 ⁻⁶ |
| | | Cargadores* | 3,5x10 ⁻³ | 2041 | 1,70 x10 ⁻⁶ |
| | | Terminales* | 17,68x10 ⁻³ | 2041 | 8,66 x10 ⁻⁶ |
| Biodiversidad | Ocupación del suelo | Superficie construida (m ²) | Ver comentario en el apartado correspondiente. | | |
| Emisiones | Emisiones anuales de gases de efecto invernadero | Emisiones vehículos de empresa (teq CO ₂) | Sin datos | - | Sin datos |
| | Emisiones anuales totales de aire | Emisiones directas canalizadas (t de SO ₂ , NOx y PM) | 0 | - | 0 |

¹: factor empleado: 0,43069 kg CO₂/kWh

²: % de energías renovables consumidas respecto al total de energía consumido por la organización)

Comportamiento ambiental

RUIDO

La actividad de OMBUDS desarrollada en las instalaciones de Madrid es esencialmente de carácter administrativo por lo que no se considera una fuente de ruido ya que éste no sobrepasa los límites de la instalación.

INSTALACIONES

El mantenimiento de las instalaciones de calefacción y aire acondicionado, así como las instalaciones de prevención contra incendios, y el escáner se realiza conforme a la normativa en vigor aunque en el año 2009 se ha producido un retraso de 3 meses respecto a la fecha prevista, poniendo una No Conformidad al proveedor del incumplimiento de dicho plazo, estando en actualidad regularizado, se mantienen registros de dichos mantenimientos y se realizan en todo caso a través de empresas debidamente autorizadas.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

OMBUDS cuenta con un Plan de Autoprotección con el fin de tener controladas las actuaciones en caso de emergencia. De conformidad con este Plan se realizan simulacros anualmente con el fin de que los trabajadores sean conscientes de su forma de proceder en caso de emergencia.

GESTIÓN DE PROVEEDORES

OMBUDS se asegura de contratar los servicios a través de empresas debidamente autorizadas y les trasmite la Política y Compromisos Ambientales con el fin de que estas empresas se conciencien de cara a la Prevención de la Contaminación.

Las instalaciones que precisan de mantenimiento son:

- Instalación de climatización
- Instalación de prevención contra incendios
- Escáner
- Flota de vehículos

Comportamiento ambiental

La limpieza de las instalaciones se realiza a través de personal propio y empleando siempre productos respetuosos con el medio ambiente.

Cumplimiento legal

OMBUDS identifica la normativa de aplicación a través de su departamento jurídico. Cada seis meses se identifican los nuevos textos legales que son de aplicación en los ámbitos europeo, estatal, autonómico y local. Una vez al año se precede a la evaluación del cumplimiento legal.

El Director de Calidad y Medio Ambiente se asegura de que se adoptan las disposiciones oportunas con el fin de asegurar el cumplimiento de la legislación, incluso en relación a las autorizaciones. De mismo modo, se asegura de que el personal afectado comprende los nuevos requisitos.

El OMBUS cuenta actualmente con las siguientes autorizaciones:

La instalación cuenta con Licencia de Instalación con fecha de 18 de octubre de 2005 y de actividad con fecha de 11 de octubre de 2007.

OMBUDS dispone de autorización administrativa para la actividad de seguridad otorgada por el Ministerio de Interior a fecha 30 de enero de 1996 y número de inscripción 2568. Cuenta también con autorización de ampliación de la actividad de fecha 14 de mayo de 1998.

Del mismo modo, OMBUDS dispone de autorización de apertura y funcionamiento como centro de formación, actualización y adiestramiento profesional del personal de seguridad privada otorgada por la Dirección General de Policía con fecha 11 de noviembre de 1991.

Con fecha de 24 de marzo de 2004 se presentó al Ayuntamiento de Las Rozas la Identificación Industrial de Vertidos.

Validez de la declaración.



Comunicación

La próxima declaración medioambiental del Grupo OMBUDS será publicada en abril de 2011

Con el fin de asegurar unos canales de comunicación que faciliten un diálogo abierto con el público y otras partes interesadas en relación al impacto ambiental de las actividades de OMBUDS, a continuación se incluyen las direcciones de contacto.

OMBUDS está concienciado de cara a conocer los aspectos medioambientales que preocupan al público en relación a nuestra actividad y se compromete a contestar con total franqueza y transparencia a la solicitud de información recibida en estas direcciones. Por ello, si existiera cualquier pregunta, sugerencia o información, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

LA PRESENTE DECLARACIÓN AMBIENTAL HA SIDO VALIDADA POR
SGS ICS IBÉRICA, S.A. CON FECHA DE 10/06/2010

SGS ICS IBÉRICA, S.A. ESTÁ ACREDITADA POR LA ENTIDAD
NACIONAL DE ACREDITACIÓN CON Nº ES-V-0009.

ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 25 PÁGINAS SELLADAS.